



**Universidad Nacional de Tucumán**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 27 AGO 2014  
Expte.nº: 52.292-2000

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral que viene desarrollando la Lic. en Qca. Marta Cecilia de Jesús Gutiérrez, titulado: **Reducción Electrocatalítica de Flavonoides, Chalcona y Chalconas sustituidas**, bajo la Dirección del Dr. Horacio Tacashi Mishima y la Dirección Asociada de la Dra. Susana Beatriz Ribotta, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de DOCTORA EN CIENCIAS QUÍMICA; eleva para su aprobación: Informe Final, Resumen de 500 palabras, convalidación de todo lo actuado y solicita se proponga Jurado; y

ATENTO:

Que el presente tema fue tratado sobre Tablas en Reunión Ordinaria de este H.Cuerpo Directivo de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que con sujeción a la reglamentación aprobada por Resoluciones HCS n.º 101/89, 1037/2004, de la carrera y Resolución HCS n.º 1911/04 del Reglamento General de Estudios de Posgrado

Que el Comité Académico aconsejo que procede proveer de conformidad.

Que de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Que es pertinente solicitar al Consejo de Posgrado de la UNT en uso de las atribuciones conferidas por la reglamentación aprobada mediante resolución 1911/04 del H. Consejo Superior de la UNT, dar por satisfecho el requisito de reconocimiento de estudios realizados con anterioridad a la inscripción de la Lic. en Qca. Gutiérrez, habida cuenta que la misma fue aprobada bajo la reglamentación aprobada mediante Resolución N.º 1911/04, del H. Consejo Superior de la UNT, situación contemplada por esa normativa.

Que corresponde aprobar el resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y la convalidación de todo lo actuado por la tesista para optar al Grado Académico Superior de *Doctora en Ciencias Químicas*.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión.

Que en consecuencia corresponde hacer lugar a lo solicitado y convalidar lo actuado.

Que de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

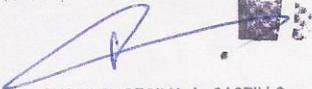
Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,  
QUÍMICA Y FARMACIA  
(En Reunión Ordinaria de fecha 05-05-2014)

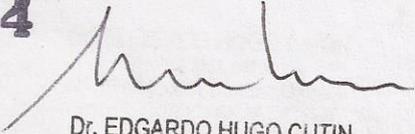
RESUELVE

RESOL. HCD N.º

0163 2014

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
Dr. EDGARDO HUGO CUTIN  
VICE DECANO  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 27 AGO 2014

Expte.nº: 52.292-2000

Art.1º)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaria de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicitando que se dé por satisfecho el requisito de reconocimiento de estudios realizados con anterioridad a la inscripción, apruebe el Informe Final y Resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral, como así también se convalide todo lo actuado por la Tesista, Lic. en Qca. Marta Cecilia de Jesús Gutiérrez, titulado: Reducción Electrocatalítica de Flavonoides, Chalcona y Chalconas sustituidas, que desarrolla en esta Facultad, bajo la Dirección del Dr. Horacio Tacashi Mishima y la Dirección Asociada de la Dra. Susana Beatriz Ribotta, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de DOCTORA EN CIENCIAS QUÍMICAS, con sujeción a la reglamentación aprobada por Resoluciones HCS n°: 101.89; 1037/2004, de la carrera y Resolución HCS n°: 1911 04 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.-

Art.2º)-Proponer la nómina de Profesores para integrar el Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. en Qca. Gutiérrez de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT, según el siguiente detalle:

TITULARES:

- Dra. Patricia Ortiz (UN Córdoba - CONICET)
- Dr. Eleuterio Luis Arancibia (UNT - CONICET)
- Dra. Susana Borkosky (UNT - CONICET)

SUPLENTE:

- Dra. Lidia M. Yudi (UN Córdoba - CONICET)
- Dra. Rossana Madrid (UNT - CONICET)
- Dr. Néstor Eduardo Katz (UNT - CONICET)

Art.3º)-Proponer la designación como miembro titular del tribunal examinador en carácter de miembro de la Comisión de Supervisión al **Dr. Hector Boggetti** y como miembro suplente a la **Dra. Ana María Baruzzi**, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art.4º)-De Forma:-

RESOL. HCD.Nº:  
Jlrl.-

0163 2014

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN  
VICE DECANO  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN